



San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 295/2017 mediante el cual la Mg. Paola Sabbag presenta el Proyecto "Programa de Capacitación en Discapacidad para la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del ingreso al Jardín de Infantes de la Escuela de una niña con Síndrome de Down y de un niño con una patología aparente dentro del Espectro Autista, la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales encomendó a la Mg. Paola Sabbag la elaboración de un Proyecto para capacitar a docentes y no docentes de la Institución.

Que esta iniciativa contó con el apoyo de la Secretaria Académica de la U.N.T. y de la Dirección del Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la U.N.T.

Que como objetivo de este proyecto está el brindar herramientas conceptuales y pedagógicas a la comunidad de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento ante el nuevo desafío de recibir a niños con discapacidades en el Jardín de Infantes.

Que la educación inclusiva responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político y pedagógico que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela para cada uno de los alumnos.

Que La Integración escolar de alumnos con Discapacidad requiere la disposición favorable de la institución, del profesorado y una adecuada adaptación curricular, que deberá establecer un plan de acción adecuado con los objetivos a lograr de acuerdo a las especiales características de cada estudiante discapacitado.

Que los dos talleres sobre discapacidad estarán a cargo de la Mg. Ana Elena Esterkind de Chein y la Mg. Karina Hormigo, reconocidas especialistas del medio.

Que el taller sobre el marco legal estará a cargo del Dr. Diego Elías, y el Sr. Darío Mamaní, con la colaboración de la Srta. Violeta García Ceridondo.

Que el proyecto será financiado con Recursos del Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la U.N.T.

Prof.  Alicia BARDON DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
atcario del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Que el Director del Consejo de Escuelas mediante Resolución
N° 07/DCEE/2017 aconseja favorablemente.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

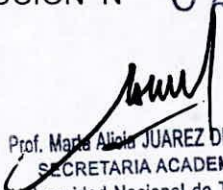
ARTÍCULO 1º.-Avalar el Proyecto: "Programa de Capacitación en Discapacidad para la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, que figura como anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Establecer como responsable del proyecto a la Mg. Paola Sabbag.

ARTICULO 3º.-Comunicar a la Institución y a la Mg. Paola Sabbag.

RESOLUCIÓN N° 0262 2017
JPG

74


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
alcalde del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Anexo Resolución N° : 0262 2017

Proyecto:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DISCAPACIDAD PARA LA ESCUELA Y LICEO VOCACIONAL SARMIENTO.

CONTENIDO:

En el presente Proyecto describiremos una propuesta de acciones de capacitación para la comunidad educativa de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento. La propuesta consiste en un Programa de Jornadas de capacitación para trabajar con alumnos con Síndrome de Down, Espectro Autista y el marco legal y normativo para la adecuación curricular correspondiente.

OBJETIVO:

Brindar herramientas conceptuales, pedagógicas y legales a la comunidad de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento ante el nuevo desafío de recibir a estudiantes con Discapacidad.

FUNDAMENTACIÓN:

Con los aportes de la Convención sobre Derecho de Personas C/D ONU Ley 26378 (2008), podemos hablar de un nuevo paradigma de Inclusión, un esquema para pensar la discapacidad como un tema de derechos, de acceso a bienes sociales, de espacios reales o simbólicos.

Se define inclusión social como aquellas acciones dirigidas a integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, Independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

La educación inclusiva responde a un enfoque filosófico, social, económico, cultural, político y pedagógico que persigue la aceptación y valoración de las diferencias en la escuela para cada uno de los alumnos.

Las Instituciones educativas inclusivas, benefician a sus alumnos con enseñanzas adaptadas a sus necesidades.

Dentro de este marco se plantea la necesidad de repensar nuestra práctica docente, proponiendo nuevos desafíos que permitan generar estrategias pedagógicas alternativas.

La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles. Tiene como objetivo lograr que los estudiantes alcancen las competencias para incorporarse a la sociedad de forma activa y para ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos libres y responsables.

La Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento recibe por primera vez en su historia a estudiantes con Síndrome de Down y Espectro Autista. Por éste motivo se propone un proyecto de capacitación a la comunidad educativa, considerando que los sistemas educativos necesitan ser eficaces para preparar a los jóvenes discapacitados con las técnicas necesarias para la independencia y la integración.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
Del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



La Integración escolar de alumnos con Discapacidad Intelectual requiere la disposición favorable de la institución, del profesorado y una adecuada adaptación curricular, que deberá establecer un plan de acción adecuado con los objetivos a lograr de acuerdo a las especiales características de cada estudiante discapacitado.

La integración educativa beneficia a niños con discapacidad, a sus compañeros y a la comunidad educativa de la escuela. Es responsabilidad de la Institución, apostar al conocimiento de cada caso y en la apropiación de referentes conceptuales que permitan proponer estrategias académicas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante discapacitado.

METODOLOGÍA:

Se proponen tres Jornadas de capacitación a cargo de Docentes especialistas de la Universidad Nacional de Tucumán

PROGRAMA DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

Temática	Docentes	Fechas
MARCO LEGAL Y NUEVAS MIRADAS SOBRE LA DISCAPACIDAD	Dr. Diego Elías Sr. Darío Mamaní.	09 de marzo de 2017
SINDROME DOWN Y ESPECTRO AUTISTA I	Mg. Karina Hormigo y Mg. Ana Elena Esterkind de Chein.	10 de marzo de 2017
SINDROME DOWN Y ESPECTRO AUTISTA II	Mg. Karina Hormigo y Mg. Ana Elena Esterkind de Chein.	18 de marzo de 2017

TIEMPO DE DURACIÓN:

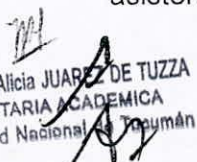
Cada instancia de capacitación tendrá un tiempo de 4 horas de duración, cumpliendo un total de 20 horas reloj.

DESTINATARIOS:

Docentes Tutores, Docentes y Tutores Pares, Preceptores y Personal No Docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas a quienes cuenten con un 70 por ciento de asistencia a las Jornadas de Capacitación.


Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARÍA INÉS GÓMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



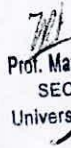
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

COSTOS:

Los talleres no tienen costo para el personal Docente y Nodocente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

El pago a los Capacitores se realizará con recursos del Programa de Discapacidad e Inclusión Social – Universidad Nacional de Tucumán.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
alcorno del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.